



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

“Puerta de Oro hacia los grandes Ríos”



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## Resolución de Alcaldía N° 311-2022-A/MDM

Mazamari, 18 de Agosto del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI.

### VISTO:

Memorándum N° 070-2022-GPYP/MDM, de fecha 12 de julio del 2022, Informe N° 459-2022/SGOPP/MDM, de fecha 14 de julio del 2022, Informe N° 927-2022-GPYP/MDM, de fecha 18 de julio del 2022, Informe N° 412-2022-GPYP/MDM, de fecha 18 de julio del 2022, Informe Legal N° 614-2022-GAJ/MDM, de fecha 02 de agosto 2022, **SOBRE LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE MAYORES RECURSOS VÍA CRÉDITO SUPLEMENTARIO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI;**

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo consagra el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, y posteriormente por la Ley 28607, concordante con el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa (...)”. La acotaba norma también señala que: “La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, en el numeral 50.1 del Artículo 50° del cuerpo normativo antes citado establece que: “Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con la reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando proviene de: (...) 3) Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distintos a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance, constituidos no recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distintos a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando de determina su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normativa vigente”.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2021-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, disponiendo en su Artículo 28° numeral 28.1 literal c) que: “(...)La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujetan a los límites señalados en los numerales 50.1.50.2 y 50.3 del Decreto Legislativo N° 1440 y **SE APRUEBAN POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**, utilizando el Modelo N° 2/GL (...)”.

Que, mediante Memorándum N° 070-2022-GPYP/MDM, de fecha 12 de julio del 2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la lista de inversiones (proyectos de inversión o IOARR), que cuenten con expediente técnico con precios actualizados y aprobados vigentes y que no tengan recursos asignados para su ejecución física.

Que, con Informe N° 459-2022/SGOPP/MDM, de fecha 14 de julio del 2022, el Sub Gerencia de Presupuesto y Racionalización, informa que conforme al detalle de la tabla 1 adjunto, se detallan las inversiones que se encuentran incorporados en la cartera de programación multianual de inversiones 2022-2024, que no cuentan con recursos para su ejecución, es necesario mencionar que si existen saldos disponibles para inversiones adicionales a los solicitados en el presente informe, estos se prioricen para la



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

“Puerta de Oro hacia los grandes Ríos”



atención de mayores gastos como consecuencia de la ejecución de inversiones, estos se darán progresivamente en el segundo semestre 2022, y se recalca que para mejorar el desarrollo socioeconómico de la población es necesario la ejecución de las inversiones mencionadas, como también cumplir con las metas de la gestión.

Que, con Informe N° 927-2022-GPYP/MDM, de fecha 18 de julio el 2022, Sub Gerencia de Presupuesto y Racionalización, sugiere que la incorporación de mayores ingresos vía crédito suplementario al presupuesto de la municipalidad, sea aprobado mediante la emisión de una Resolución de Alcaldía, para su incorporación, registrados en la web del módulo Proceso presupuesto Distrito y Pliego, asimismo remitir una copia de la misma a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Desarrollo Económico Territorial, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería para su conocimiento y fines correspondientes.

Que, con Informe N° 412-2022-GPYP/MDM, de fecha 18 de julio del 2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sugiere que la incorporación vía crédito suplementario sea aprobado mediante resolución de alcaldía para su incorporación, registrado en el módulo proceso presupuestario distrito y pliego; asimismo remitir una copia de la misma a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Desarrollo Económico Territorial, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería para su conocimiento y fines correspondientes.

Que, mediante Informe Legal N° 614-2022-GAJ/MDM, de fecha 02 de agosto 2022; la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Mazamari emite opinión manifestando que resulta PROCEDENTE la Incorporación Presupuestaria; DEBIÉNDOSE emitir el acto resolución de aprobación de dicha incorporación, conforme a lo estipulado en el numeral 18.2 y 18.3 Artículo 18° de la de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada con Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01;

Que, por lo expuesto, de conformidad con el Inciso 6), del Artículo 20° de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones del que esta investida el Despacho de Alcaldía;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, la INCORPORACIÓN DE MAYORES RECURSOS VÍA CRÉDITO SUPLEMENTARIO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI, conforme se detalla a continuación:**

### **INGRESO:**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones  
 ESPECIFICA DE INGRESO : 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO – H  
 TOTAL DE INGRESOS : **5,810,188.00**

### **GASTOS:**

PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0148 REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO  
 PROYECTO : 2538263 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL P.J. 14 DE FEBRERO (TRAMO AV. MARCELO CAMARENA PEREZ HASTA LA AV. MARTIRES DE TSIRIARI), P.J. MIGUEL SANDOVAL (TRAMO AV. JORGE SANCHEZ DIAZ HASTA AV. REPUBLICA SUIZA), AV. PRIMAVERA (TRAMO AV. MALVINAS HASTA AV. PERU) Y AV. DEL PANGO (TRAMO 1RO DE NOVIEMBRE HASTA LA AV. NUEVA ESPAÑA) DEL DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones  
 CATEGORÍA DE GASTO : 6 Gasto de Capital  
 GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.  
 MONTO A INCORPORAR : **1,464,675.00**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

“Puerta de Oro hacia los grandes Ríos”



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0109: NUESTRAS CIUDADES  
 PROYECTO : 2515726 CREACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL CENTRO POBLADO PROGRESO DE SONOMORO DEL DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones  
 CATEGORÍA DE GASTO : 6 Gasto de Capital  
 GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.  
 MONTO A INCORPORAR : **970,731.00**



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 PROYECTO : 2515519 CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DE CUBARO DEL DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones  
 CATEGORÍA DE GASTO : 6 Gasto de Capital  
 GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.  
 MONTO A INCORPORAR : **345,566.00**



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0148 REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO  
 PROYECTO : 2524809 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL LA AVENIDA MALVINAS (TRAMO AV. NUEVA ESPAÑA HASTA LA CALLE LOS ALAMOS) DEL DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones  
 CATEGORÍA DE GASTO : 6 Gasto de Capital  
 GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.  
 MONTO A INCORPORAR : **1,013,561.00**

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 PROYECTO : 2544762 CONSTRUCCIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL; EN EL(LA) AREA DE DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI, DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones  
 CATEGORÍA DE GASTO : 6 Gasto de Capital  
 GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.  
 MONTO A INCORPORAR : **330,965.00**

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 PROYECTO : 2553079 CONSTRUCCION DE CONSULTORIO CRED; REMODELACIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO Y MESA PARA EXAMEN Y CURACIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS COMUNIDAD NATIVA DE PANGA - MAZAMARI DE LA COMUNIDAD NATIVA PANGA DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones  
 CATEGORÍA DE GASTO : 6 Gasto de Capital  
 GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.  
 MONTO A INCORPORAR : **65,780.00**

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR  
 PROYECTO : 2552877 RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA; EN



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

“Puerta de Oro hacia los grandes Ríos”



EL(LA) IE 30001-261 - MAZAMARI DEL CENTRO POBLADO SAN LUIS DEL RIO EN EL DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones  
 CATEGORÍA DE GASTO : 6 Gasto de Capital  
 GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.  
 MONTO A INCORPORAR : **48,300.00**

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PROYECTO : 2552584 CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE 30954 - MAZAMARI SAN VICENTE DE CAÑETE DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones  
 CATEGORÍA DE GASTO : 6 Gasto de Capital  
 GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.  
 MONTO A INCORPORAR : **21,000.00**

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 PROYECTO : 2001621 ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones  
 CATEGORÍA DE GASTO : 6 Gasto de Capital  
 GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.  
 MONTO A INCORPORAR : **1,549,611.00**

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mazamari la elaboración de las respectivas notas para la modificación presupuestaria que se requieran como consecuencia de la presente norma.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR**, a la Secretaria General y la Oficina de Informática y Tecnología la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Mazamari.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mazamari para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Marcelino Eudonio Camarena Torres  
 ALCALDE